**UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GRUPO AEREO DEL ORIENTE**

**FECHA INFORME:** Día: 01 Mes: 03 . Año: 2026

**CONTRATO N°. CTO 179-00-B-COFAC-BACOF-2025**

**CONTRATISTA: TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA**

**VALOR DEL CONTRATO: $ 30.000.000**

**FORMA DE PAGO:** Facturacion mensual, se realizaran pagos mensuales con corte del dia 20 del mes, equivalentes a los servicios y productos recibidos con cargo al pac del mes siguiente de la radicación de la factura

**Proceso 179-00-B-COFAC-BACOF-2025**

Para la Vigencia 2025 el presupuesto oficial es de $5.000.000,00 de la siguiente manera:

| FECHA DE CORTE | PAC | CORTES |
|---|---|---|
| 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | CUENTAS POR PAGAR 2025,PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2026 | DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS EJECUTADOS CON CORTE DE FACTURACIÓN AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 |

VIGENCIA 2026

Para la Vigencia 2026 el presupuesto oficial es de $25.000.000,00 de la siguiente manera

| FECHA DE CORTE | PAC | CORTES |
|---|---|---|
| 20 DE ENERO DE 2026 | MARZO DE 2026 | DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS FACTURADOSCON CORTE EL DIA 20 DE ENERO DE 2026 |
| 20 DE FEBRERO DE2026 | ABRIL DE 2026 | DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS FACTURADOSCON CORTE EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2026 |
| 20 DE MARZO DE 2026 | MAYO DE 2026 | DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS FACTURADOSCON CORTE EL DIA 20 DE MARZO DE 2026 |
| 20 DE ABRIL DE 2026 | JUNIO DE 2026 | DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS FACTURADOSCON CORTE EL DIA 20 DE ABRIL DE 2026 |
| 20 DE MAYO DE 2026 | JULIO DE 2026 | DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS FACTURADOSCON CORTE EL DIA 20 DE MAYO DE 2026 |
| 30 DE JUNIO DE 2026 | AGOSTO DE 2026 | DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS FACTURADOSCON CORTE EL DIA 30 DE JUNIO DE 2026 |
| 31 DE JULIO DE 2026 | SEPTIEMBRE DE2026 | DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS FACTURADOSCON CORTE EL DIA 31 DE JULIO DE 2026 |

**FECHA FIRMA CONTRATO**: Día 26. Mes 12. Año 2025.

**OBJETO DEL CONTRATO:**
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO Y REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE

**CONTRATO MODIFICATORIO No.: N/A**

**FECHA DE FIRMA: N/A**

**ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A**

**PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:**

Plazo Ejecución Contractual, desde el 27/12/2025 hasta el 31/07/2026

Porcentaje Avance en tiempo: 29.49%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 37,65%

**AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

Recursos Girados: 0%

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

**PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO) |
|---|---|---|
| JUAN CARLOS DE LOS RIOS GOMEZ | REPRESENTANTE LEGAL | N/A |
| WILSON STIVEN ALDANA SANDOVAL | ASISTENTE GERENCIA | N/A |

**INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:**

No X Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: N/A

**INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:**

No X. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: N/A

**LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

**DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)**

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

N/A

**DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN**
**(Listar actividades específicas realizadas)**

Durante el presente mes se realizaron trabajos de mantenimiento en la ciudad de Bogotá a las motocicletas de placas EZT-64F y EZT-65F. Para tal efecto, se brindó el apoyo logístico necesario que permitió la salida de los vehículos de la unidad con destino al taller del contratista, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Una vez finalizadas las labores de mantenimiento y efectuadas las respectivas verificaciones, se evidenciaron novedades relacionadas con tornillería y una fuga de combustible en uno de los vehículos intervenidos. En consecuencia, las motocicletas fueron remitidas nuevamente al taller del contratista con el fin de que se efectuaran las correcciones pertinentes y se asegurara el adecuado funcionamiento de las mismas conforme a las condiciones técnicas exigidas.











**ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).**
**(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)**

A la fecha no se ha realizado ningún pago.

**DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:**
**(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)**

Al momento se encuentra en ejecucion el mantenimiento correctivo de la YAMAHA XTZ 125 EZT-65F ya que durante el mantenimiento se presentaron diferentes novedades que no permitieron su correcto funcionamiento, a la fecha se encuentra en tramite el paquete de pago PAC ABRIL.

**SEGUIMIENTO A RIESGOS:**
**"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?**

**SI: _____ NO: _X_**

**En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.**

| | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA | CÓDIGO: | DE-DEAJU-FR-027 |
|---|---|---|---|
| | FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL | VERSIÓN N°: | 05 |
| | | VIGENCIA: | 12-12-2024 |

NOMBRE SUPERVISOR: ST CASTIBLANCO GOMEZ SANTIAGO

FIRMA:

C.C. No. CC.1.000.033.924

DEPENDENCIA: ESALO/AUTOMOTORES

VoBo MY JENNIFER CUELLAR
CDTE ESALO

VoBo ST CONTRERAS JULIAN
DEPLA

VoBo CR JUAN NAVIA
SECOM GAORI

**NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.**

## LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

## ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

| ITEM | SEGUIMIENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Acto administrativo designación supervisor de contrato | X | | |
| 2 | Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, | X | | |

| ITEM | SEGUIMIENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | Garantías contractuales y su aprobación) | | | |
| 3 | Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros… | X | | |
| 4 | Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica) | X | | |
| 5 | Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica | X | | |
| 6 | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato. | X | | |
| 7 | Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos | X | | |
| 8 | Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas | X | | |
| 9 | Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario | | X | Se debe de verificar la efectivad de los mantenimientos realizados y en dado caso verificar si aplica tema de garantias |
| 10 | Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del | X | | |

| ITEM | SEGUIMIENTO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor | | | |
| **11** | Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo | | **N/A** | |
| **12** | Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda | | **N/A** | A la fecha no se ha realizado acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación |

**INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN**

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.